

EL CORREO DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Además de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELEGRAMA, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.		PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.— Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.— Agencia de J. Salvá y Comp.— Librerías de Garcia y Colomar.	Sale el sol á las 7 h. y 18 m.	Un mes: } con El Telégrafo 7 rs.
	Pónese á las 5 h. y 4 m.	
	Sale la luna á las 4 h. y 17 m. de la tarde.	} sin E Telégrafo «3 Un número suelto 2 cuartos. Anuncios cada línea 3 cuartos.
	Pónese á las 7 h. 8 m. maña.	

PALMA.

La noticia que nos daba nuestro excelente corresponsal de Madrid acerca de haber sido negada la autorizacion que solicitaba la Excm. Diputacion provincial para seguir recaudando el impuesto sobre carruages y caballerías, ha resultado por desgracia tan cierta como temíamos. Ese cuerpo, que no podia esperar á buen seguro una noticia tan desagradable, se verá en la dura precision de arbitrar otros recursos para suplir el producto de aquel arbitrio, que solia elevarse á algo mas de nueve mil duros y que era de esperar produgera en el corriente año muy cerca de doce mil. Porque como este impuesto se recaudaba por empresa dada á pública subasta, el último arrendamiento se hizo hace tres años durante cuyo período saben todos el aumento extraordinario que ha recibido el número de carruages. Cálculos fundados sobre datos positivos hacian por tanto muy posible la elevacion del tipo para la siguiente subasta, y aun contando con las cuotas mismas, cuotas sumamente diminutas, que han regido hasta ahora, hubiera sido seguro el obtener la cantidad suficiente para suplir lo que no alcanzaban á llenar los prudentes recargos impuestos sobre la propiedad, la industria, el comercio y los consumos. Nosotros no hemos de entrar ahora en averiguar si este ó el otro ramo de riqueza adeuda mas ó menos de lo que adeudar debiera, ni menos á estudiar si hay ó no desproporcion entre lo que vienen pagando todos ellos. Lo único á que debemos atenernos, es á la verdad evidente de que si por lo general no se satisfacen los impuestos con el mayor gusto, cuanto mas se favorezca la comodidad y el deseo de los contribuyentes en la forma de los pagos, menores serán las quejas, mayores las simpatías, menores las dificultades, y mas á gusto de todos podrá la Administracion pública hacer frente á las obligaciones de la provincia. Si en la exaccion de los impuestos deben conciliarse en cuanto posible sea las necesidades del pais con la conveniencia y el agrado del público ¿no será mas inofensivo, mas recomendable un gravámen impuesto á completa satisfaccion de aquellos mismos que deben sentirlo que el que produzca á su imposicion un desagrado general? He aquí porqué creemos, y con nosotros gran número de respetabilísimas personas de toda clase y condicion, que el impuesto establecido sobre los carruages y las caballerías muy lejos de ser proscrito y desechado había de hacerse recomendable á los ojos del Gobierno. Y si alguna significacion tiene en el mundo admi-

nistrativo el voto y la opinion de la Diputacion provincial ¿quien mas competente que ella para apreciar las razones de conveniencia que apoyen el establecimiento de una contribucion que para la misma provincia ha de servir? El dictámen mas autorizado en cuestiones de esta clase es en nuestro concepto el de la Diputacion provincial: cuando ella es la que intenta establecer un impuesto, segura debe de estar de que el público no lo recibirá con desagrado. Por otra parte, si la Diputacion de esta provincia hubiese tratado de introducir ó de crear una contribucion nueva, que ningun precedente hubiese tenido en su favor, comprendemos que la resistencia en autorizarlo hubiera sido motivada por la falta de facultades para consentirlo; pero tratándose de un arbitrio que fué á su creacion autorizado por las cortes y que posteriormente ha merecido una próroga de S. M., no habiendose presentado desde entonces circunstancia ni hecho alguno que lo hiciese desaprobable, comprendemos que era de muchísima conveniencia para el que lo pedia, para el que lo aprobara y para el que debía satisfacerlo el acceder á los deseos manifestados por toda la provincia fielmente representada en esta parte por la Excm. Diputacion. Nos atreveremos pues á insistir en lo que dias atrás dejamos indicado sobre este particular: creemos que esta corporacion debería elevar de nuevo pero con toda urgencia su voz hasta el congreso en solicitud de que se declare subsistente por otra série de años no menor que la anterior el impuesto sobre carruages y caballerías, y que los señores diputados á cortes deberían mirar como un asunto de la mayor preferencia esa justa pretension para gestionar con toda actividad y eficacia su favorable despacho, puesto que de esta resolucion dependería el que los servicios que están á cargo del presupuesto provincial se hiciesen con la regularidad necesaria, y que no sintiesen las funestas consecuencias de una negativa, como indudablemente las sentirían, ramos tan recomendables como la beneficencia, la instruccion pública, establecimientos carcelarios y tantos otros cuyo estado suele ser siempre el trasunto del estado general de la provincia.

-Llamamos la atencion de la autoridad á quien corresponda sobre la resistencia que oponen algunos estancos á admitir por cada sello de franqueo dos piezas castellanas de á dos cuartos alegando el perjuicio que les ocasiona el aumento de moneda. Este aumento legalmente debe tan solo gravar la calderilla provincial y no la de Castilla; y bajo este supuesto las piezas de á dos cuartos están exceptuadas de ese quebranto. Es decir que si se hiciese un pago de trescientos veinte reales en monedas de esta clase nadie pudiera exigir los diez cuartos mallorquines que corresponden á la onza. Esperamos pues que desvanecida por la autoridad esa mala inteligencia en que se hallan ciertos despachos, desaparecerá un abuso sobre el cual hemos oido muchas y fundadas quejas.

EXEQUIAS.- El viérnes se celebraron en la iglesia de Montesion las de D. Guillermo Aguilò, médico que fué de uno de los batallones del Regimiento de Asturias.

TIMBRES.- Hemos visto una nueva clase de timbres para papel de cartas ó para targetas, los cuales trabaja con bastante perfeccion un artista italiano que se encuentra de paso en esta capital. Por la módica cantidad de cuarenta reales si el nombre no pasa de quince lertas se puede adquirir uno de estos instrumentos. Como la operacion se reduce á un ligero golpe dado sobre el timbre cuando se ha colocado en él el papel que debe timbrarse, escede en comodidad á cuantos se han visto hasta ahora, al paso que las letras se presentan bien marcadas y con bastante perfeccion. Recomendamos pues á nuestros lectores el expresado instrumento.

BORRICOS.-La familia asnal ha estado esta mañana de gaudeamus. Siempre es bueno que haya bulla para todos. La calle de San Miguel ha estado en este año tan

concurrida como siempre, y hemos visto con un gozo incomparable el esmero que ha presidido en la *toilette* con que la gente cuadrúpeda se ha presentado ante el concurso.

R. I. P.—Las exequias en sufragio del alma del difunto Sr. D. Onofre Gradolí se verificaron el sábado en la iglesia de San Cayetano con el mayor lucimiento. Una concurrencia tan numerosa como era de esperar de las estensas relaciones de amistad con que contaba el finado, llenaba completamente la iglesia; y todas las personas notables de Palma, por cualquiera concepto que lo sean, habían acudido á pagar ese último tributo á la amistad que les uniera con el apreciable magistrado á quien estaba dedicado aquel funebre obsequio. Vimos allí á todos ó la mayor parte de los Sres. jueces de esta Audiencia, diputados provinciales, gefes del ejército, individuos de casi todas las corporaciones, y en una palabra, cuanto hay en Palma de justamente distinguido. Despidieron el duelo el Sr. Regente interino, un presidente de sala y el fiscal de S. M. Celebró el divino oficio el Sr. D. Antonio Balle, dignidad de Chantre en la Sta. Iglesia.

BIEN, MUY BIEN.—A noche, el baile del Casino Balear duró hasta la una y media de la noche. La concurrencia fué numerosísima.

A LA SOMBRA.—Han sido capturados por la Guardia civil un jóven de 25 años y una muger ya mas entrada en edad, aquel porque se entretenia en hacer pasar á su dominio de cuando en cuando varias prendas, alhajas, muebles y otras cosillas que estaban tranquilamente guardadas en varias casas del molinar de levante, y esta por ser la depositaria de los objetos escamoteados.

OBSTÁCULOS.—En casi toda la etxension de la calle que desde el Borne conduce á la puerta del muelle hay de trecho en trecho y junto á la línea de árboles unos montoncitos de tierra que se han endurecido con el tiempo y han tomado el color mismo del piso de la calle, en términos de que difícilmente se les ve al pasar descuidados junto á ellos. Muchas personas, sin apercibirse de ese obstáculo dan sendos tropezones y aun hemos sido nosotros unas veces testigos y otras protagonistas de tremendas caidas. Rogamos pues al Sr. Alcalde se sirva mandar que desaparezcan esos maldecidos montones.

¡Uy!—Los empleados de vigilancia han encontrado esta mañana en la calle llamada de *las Rafas*, junto á la Misericordia, el dedo pulgar de una mano algo mutilado en la parte que debía estar unida á la misma mano, aunque conservando entera la falange. No sabemos como habrá sido arraucado ese miembro pero creemos será que algun ginete haya caido del caballo y le haya pasadado por encima.

El Srio. de la redaccion. = Juan Villalonga.

SECCION COMERCIAL.

BUQUES LLEGADOS.

Dia 15.—De Barcelona en 17 horas vapor *El Mallorquin* de 155 ton., Cap. D. Antonio Balaguer con 18 mar., 22 pasag. y balija.—De Argel en 3 dias laúd *San Pablo* de 20 ton., pat. Pascual Ferrer cor 4 mar., 4 pasag. y lastre.

Dia 16.—De Barcelona en 13 horas vapor *Rey D. Jaime* 2.º de 332 ton. capitan D. Nicolás Morey con 19 ms. 60 pas. balija y efectos.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 15.—Para Argel laúd *S. Antonio* de 53 ton., pat. Miguel Roca, con 5 mar., vino y efectos.—Para Bona laúd *S. Antonio* de 57 ton., pat. Antonio Planas, con 6 mar., vino y efectos.—Para Barcelona javeque *S. Sebastian* de 72 ton., pat. Mateo Sacares, con 8 mar., 1 pasag. y corteza de pino.—Para Cartagena laúd *Amparo*, de 43 ton. pat. Mariano Blay con 6 mar., leña y efectos.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.-*Santa Prisca virgen y mártir.*

Nació en Roma: á los 13 años fué presa por cristiana y presentada ante el tribunal. Por no querer adorar á los dioses permaneció mucho tiempo en la cárcel en donde fué muchas veces azotada cruelmente. Sufrió el tormento del Ecúleo y salió sin lesion de una grande hoguera, en vista de lo cual el Juez le hizo cortar la cabeza. En 18 de Enero su cuerpo fué enterrado por los cristianos.

VARIEDADES.**EFEMERIDES.**

De ayer.-395. Muere el Emperador Teodosio el Grande.

1556. Carlos 5.^o renuncia los estados de España y Flandes en favor de su hijo Felipe 2.^o.

1807. Nombramiento del mallorquin D. Juan Muntaner para el arzobispado de Caracas.

De hoy.-1504. Nace en Bosco, (Ytalia) S. Pio 5.^o apellidado Celoso, Apostólico y profundo político.

1514. Queda helado el Rhin, de modo que los carruages pasaron muchos dias sobre sus aguas.

SECCION DE ANUNCIOS.**EFFECTOS DE ESCRITORIO.**

En la tienda de Esteva cuesta de Ambrós número 7, se ha recibido últimamente un nuevo surtido de dichos efectos con una baratura sin igual, baste decir que hay papel blanco satinado que un paquete de 50 cuadernillos ó sean 250 cartas valen 10 rs. paquete.

ALMACEN DE ALFARERIA.

En la calle *des Pi* manzana 150 número 2, frente á la *Font del Sepulcre*, se venden tejas, ladrillos, canales, tubos y otros objetos de alfarería y cimientó hidráulico.

VENTA.

Se vende á voluntad de sus dueños un huerto llamado *Son Bordoy* de estension de seis cuarteradas y media poco mas ó menos con casa rústica y urbana, noría y estanque situado en el término de esta ciudad á la parte levante.

GRAN BAZAR**DE MUEBLES DE LUJO.**

Nadal Cirer, tiene el honor de anunciar al público que en su establecimiento calle de las Miñonas. números 4, 6 y 7, se encontrará un gran surtido de todas clases, contruidos del mejor gusto y perfeccion, como lo tiene acreditado. Tiene además un gran depósito de pianos tanto para venta como para alquilar, fabricados en su mismo taller con la mejor construcción y solidez que requieren dichos instrumentos: y para completar en lo mejor posible que nada falte para un establecimiento de este género. Tiene igualmente un gran surtido de marcos dorados de buen gusto y á precios cómodos, con la circunstancia de tener doradores de las mejores fábricas de Madrid, que se encargarán de todo lo concerniente á dicho arte, tanto en espejos como en demas muebles.

TEATRO DEL CIRCULO.

Para hoy 16.-BARBERO DE SEVILLA.-A las $\frac{1}{2}$.

Editor responsable: D. Juan García de Paredes.

PALMA. Imprenta de la V. de Villalonga, cerca el Correo.